

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

2 AGO 2013

EX. N° 1083 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar 1 equipo electrógeno 150KVA, por tres meses, para energizar pozo profundo.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16834 de fecha 24 de Julio de 2013 emanada de la **Dirección De Secretaria De Planificación Comunal.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de 1 equipo electrógeno 150KVA, por tres meses, para energizar pozo profundo, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGELO RAMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICON/DAF /ADQ/esp/mmd.-